

APORTES DE LA FLACSO A LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Francisco Enríquez, coordinador





FLACSO

FLACSO Secretaría General

Josette Altmann–Borbón

Secretaria General

Cinthyá Fernández Lépiz y Stella Sáenz Breckenridge

Editoras

Francisco Enríquez Solano

Coordinador

ISBN: 978–9977–68–352–2

Diseño de portada: Imagen de CANVA.

Diagramación e impresión:

Otto Segura – ottosegura@pdigitalcr.com

Impreso en San José, Costa Rica

Noviembre 2023

Las opiniones que se presentan en este libro, así como los análisis e interpretaciones que en él se contienen, son de responsabilidad exclusiva de las personas autoras y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la FLACSO, ni de las instituciones a las que se encuentran vinculadas.

DESDE SUS AUSTEROS INICIOS HASTA SU POSICIÓN ACTUAL: EL APOORTE DE FLACSO URUGUAY A LAS CIENCIAS SOCIALES A LO LARGO DE 16 AÑOS

José Miguel García¹¹³

LOS ORÍGENES

Las Ciencias Sociales en Uruguay han avanzado en forma lenta, y no despejada de problemáticas. La Ley Orgánica de la Universidad de la República fue aprobada en el año 1958, dotándola de autonomía y co-gobierno. Cabe destacar que en Uruguay, en esa fecha, era la única Universidad reconocida. En 1956 se crea el Instituto de Ciencias Sociales. La carrera de Sociología fue creada en el año 1968, en un contexto de numerosas turbulencias y fue cerrada en el año 1973 a inicios de la dictadura que se perpetuó hasta el año 1984. La Facultad de Ciencias Sociales como tal fue creada recién en el año 1989.

En esos años se realizó el primer intento de adhesión de Uruguay a FLACSO, impulsado por académicos y académicas que habían egresado de otras sedes, pero no prosperó. Algunas de las hipótesis de este fracaso son que podría generar competencia tanto a la Universidad de la República, que estaba creando la Facultad de Ciencias Sociales, como a las nuevas universidades privadas que habían sido recientemente habilitadas. Las universidades privadas fueron reconocidas a través del Decreto Ley N° 15661 promulgado el 29 de octubre de 1984, en los finales de la dictadura. Este decreto estableció en su artículo 1 que “Los títulos profesionales que otorguen las Universidades Privadas, cuyo funcionamiento haya sido autorizado por el Poder Ejecutivo, para su validez deberán ser registrados ante el Ministerio de Educación y Cultura, que organizará el Registro correspondiente”¹¹⁴. Asimismo, en el artículo 2 se estableció que “Los Títulos a que se refiere el artículo anterior tendrán, una vez registrados, idénticos efectos jurídicos que los expedidos por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, e independientemente de éstos”¹¹⁵. Este decreto, con sus sucesivas reglamentaciones y modificaciones, habilitaron a que varios centros educativos fueran reconocidos como universidades. Entre sus actividades tenían varios planes de estudio vinculados a la Ciencias Sociales.

113 Coordinador académico de la Maestría en Educación, Innovación y Tecnología; Co-Coordinador del Programa Educación, Ciencia y Tecnología; coordinador de equipo Virtual y coordinador y docente en posgrados de educación y tecnología en FLACSO Uruguay desde 2008.

114 Decreto Ley de Universidades Privadas, N° 15661. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15661-1984>

115 Ibídem.

En el año 2005 se retoma el impulso de creación de FLACSO Uruguay, contando con la iniciativa y compromiso del Dr. Carlos Moreira, y con el apoyo de una importante red de personas egresadas de FLACSO en otros países, que eran más de 130. En ese año se emite la Carta de Intención para que nuestro país se incorporara a FLACSO. Ese mismo año el Secretario General de FLACSO, el Dr. Francisco Rojas Aravena visita nuestro país, con el fin de estimular su desarrollo, así como la elaboración de un Plan de Trabajo con tal fin. Se designa al Dr. Carlos Moreira como Representante de la Secretaría General de FLACSO en Uruguay, y se crea el “Comité Pro FLACSO Uruguay”. En abril del año 2006, la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, presenta un informe favorable a la aprobación del proyecto de ley para la adhesión de Uruguay. El Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) fue aprobado el 26/6/2006 a través de la Ley 17976¹¹⁶. En septiembre de ese mismo año se conforma una estructura provisional integrada por Ramón Antonio Gutiérrez–Palacio, Carlos Luján, Carlos Moreira y Jorge Papadópulos. Dicho comité elaboró un documento base del Proyecto FLACSO Uruguay, y la elaboración de un plan de trabajo. Este documento fue aprobado por el Comité Directivo de FLACSO el 1° de febrero de 2007.

El ambicioso plan de trabajo proponía que FLACSO Uruguay pudiera articular a la comunidad de FLACSO con las instituciones nacionales, creando un equipo profesional *full time*. Este plan proponía un calendario de nueve meses de fase preparatoria, nueve meses de fase de instalación, diez meses de fase de lanzamiento (2008), dos años de fase de expansión, durante el cual se podría pasar de Proyecto a Programa, y cuatro años de fase de consolidación, pasando a ser una Sede Académica.

En el mencionado plan se suponía que parte del financiamiento se obtendría a través de una dependencia del financiamiento público, así como de contribuciones de distintas organizaciones, proponiendo que un 25% del presupuesto fuera autofinanciado.

Allí se propuso avanzar en distintas áreas programáticas, como Relaciones Internacionales a cargo del Dr. Carlos Luján, Desarrollo Social y Gestión Pública con el Dr. Jorge Papadópulos, Sociedad y Cultura a cargo del Dr. Carlos Moreira, y el Centro Latinoamericano de Estudios de Asia, coordinado por el Dr. Carlos Moreira y el Dr. Ramón–Antonio Gutiérrez. El presupuesto inicial que hacía factible el plan era de más de un millón y medio de dólares americanos.

En dicho plan se pretendía lanzar múltiples investigaciones, publicaciones, proyectos, diplomas, especializaciones y maestrías. Sin embargo, este ambicioso

116 Ley ACUERDO SOBRE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/17976-2006/1>

plan no pudo concretarse, por lo que se debió avanzar paulatinamente en las líneas que podían auto sustentarse.

En abril del año 2008 se produce una primera fractura, que se traduce en la renuncia del Consejo Consultivo que estaba integrado por Rosario Aguirre, Silvia Dutrénit, Rolando Franco, Jorge Landinelli, Carlos Luján, Carlos Moreira y Jorge Papadópulos. Queda vinculado únicamente Carlos Moreira.

En mayo del año 2008 se constituye un nuevo Comité Académico de la FLACSO Uruguay, que se conforma por Carlos Moreira (Director) y las coordinaciones de los Programas: Enrique Martínez Larrechea (Relaciones Internacionales), Adriana Chiancone (Estudios de la Ciencia y la Tecnología), Silvana Darré (Género y Cultura), Walter Morroni (Prácticas Participativas de Transformación Social), Graciela Sanguinetti (Estudios agro sociales) y José Miguel García (FLACSO Virtual).

FLACSO fue creado por ley, pero no se le asignaron recursos para su implementación. Ante estas dificultades, y la imposibilidad de contar con aulas de clases suficientes para el dictado de los cursos que se pretendían implementar, surge más como una necesidad que como una estrategia educativa, la implementación de un campus virtual que posibilitará ampliar la oferta educativa. En esta línea, se contó con el apoyo fundamental de FLACSO Virtual Argentina, liderada por Silvia Finocchio, con quien se comenzaron las conversaciones a finales del año 2007. El equipo de desarrollo y mantenimiento de la plataforma virtual argentina, conformado por Pablo Etcheverry, Ana y Laura Marotias, concurrió a Uruguay para la capacitación inicial del equipo local, así como para la implementación del campus, que estuvo alojado en los servidores de Argentina.

Así, en julio del año 2008, se lanzan oficialmente los primeros cursos virtuales de FLACSO Uruguay. En esta primera edición se ofrecieron 2 cursos propios: *Pensar la pedagogía en el contexto tecnológico*, y *La resolución de conflictos en el ámbito educativo: Mediación socio educativa* así como un diploma superior: *Currículum y Prácticas Escolares en Contexto* que fue cedido gentilmente por FLACSO Argentina, como otra forma de apoyo al emprendimiento uruguayo. Se visualizó que, además del



Figura 1: Afiche de difusión de la primera edición de cursos virtuales, en 2008

problema locativo, este nuevo sistema de enseñanza en línea con escaso desarrollo en estas tierras, tenía la potencialidad de ofrecer cursos para el interior del país, en un sistema altamente centralizado en la capital. Para la difusión no sólo se usaron envíos de mails masivos, sino que se realizaron publicaciones en la prensa del interior, buscando aquellos medios que permitían un mayor alcance con el escaso presupuesto disponible.

En esa época, a diferencia de otros países, la educación a distancia era muy escasa y puntual en Uruguay. Sin embargo, la implementación del proyecto de un laptop por alumno en el sistema de educación pública durante el trienio 2007–2009, dio acceso a dispositivos y conectividad al colectivo docente, posibilitando la realización de cursos en línea. Cabe destacar que un requisito para la implementación del campus nacional es que fuera compatible con los dispositivos entregados.

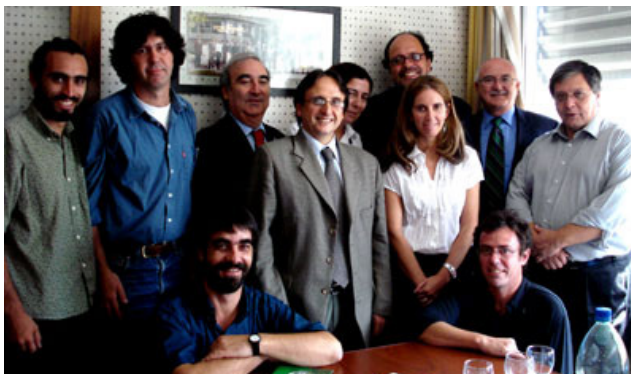


Figura 2: Visita de Francisco Rojas a FLACSO Uruguay en 2008

De esta manera, FLACSO Uruguay fue el primer centro de nuestro país, y único durante muchos años, en el desarrollo de cursos especialmente diseñados para entornos virtuales.

Este aporte constituye un paso importante en los procesos de democratización en el acceso a la educación de posgrados en el país.

En marzo del año 2009 se realiza un cambio en la dirección de FLACSO Uruguay, que se concreta en el marco de la visita del Secretario General Francisco Rojas Aravena, asumiendo la Dra. Cristina Zurbriggen. Este cambio implicó también la mudanza de la oficina, pasando a alquilar una muy pequeña (de nueve metros cuadrados), que permitiera contar con espacio de reuniones y atención al público. Por la falta de recursos se realizó el planteo de cerrarla por unos meses. Sin embargo, el contar con una oficina propia resultaba de vital importancia por dos motivos: FLACSO era completamente desconocida en el Uruguay, salvo en espacios muy específicos, y

además la educación en línea no estaba en la agenda pública. Esto resultó en que una gran parte del estudiantado concurre a la oficina a realizar el primer pago de los cursos, posiblemente para verificar la existencia misma de la institución.

Una gran ventaja de esta nueva locación consistió en que el edificio donde se estableció ofrecía otros espacios más grandes alquilables por horas, por lo cual dejó de ser necesario conseguir otras locaciones para los eventos presenciales.

El cambio de dirección implicó un movimiento de docentes tanto por la generación de nuevos proyectos, como por el cierre de algunos proyectos de trabajo. Durante este período se realiza un proceso de crecimiento lento y sostenido de distintos programas, alcanzándose diversos convenios que permiten avanzar en las distintas áreas, no por aportes gubernamentales sino por el desarrollo de cursos y consultorías que permitieron mejorar las finanzas siempre inestables. Sin embargo, estuvo signado de inestabilidad financiera, por lo que algunos proyectos no lograron concretarse, o se cerraron por no poder sustentarse.

A principios del año 2013 Cristina Zurbriggen renuncia a la dirección de FLACSO Uruguay, siendo elegida Carmen Beramendi, que se desempeñó en el cargo hasta el año 2022. A principios de su gestión, el 23/7/2013, se promulga la ley 19.108¹¹⁷ de Acuerdo Sede entre Uruguay y FLACSO, y en mayo del año 2014 las autoridades de FLACSO aprobaron su pasaje a categoría de Programa. Esto forma parte de un hito en la historia institucional.

Ese mismo año, luego de largas y arduas negociaciones, se consigue una partida anual aportada por el gobierno uruguayo que, aunque solo representaba un 15% de los gastos de funcionamiento, permitió solventar los gastos básicos disminuyendo así la gran presión económica que recaía sobre los distintos programas. Dicha financiación es retirada luego del cambio de gobierno en el año 2020, aunque se continúan realizando gestiones para su recuperación.

La casa propia

Desde su fundación, FLACSO Uruguay ha transitado múltiples dificultades para contar con un local propio y adecuado a todas las actividades que se desarrollan. En sus inicios se contaba con una local que disponía de dos oficinas, y las clases se dictaban en espacios cedidos por otras instituciones.

A partir del año 2009, se debe disponer de un local más pequeño, dada la falta de financiación propia. Esta oficina luego se traslada dentro del mismo edificio, a una de mayor tamaño.

En el año 2011 se realiza la mudanza oficial a la calle Zelmar Michelini, en pleno centro de Montevideo, donde se disponía de una oficina y un salón que permitió

117 Ley Acuerdo Sede Uruguay-FLACSO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19108-2013/1>



Figura 3: Fachada de la Casa de FLACSO Uruguay

el dictado de cursos presenciales. Al multiplicarse la cantidad de actividades, se generaron dificultades en la disponibilidad de este salón general, por el solapamiento de horarios. Esto generó que se necesitará conseguir o alquilar otras locaciones para la realización de distintos eventos en forma simultánea.

Durante 10 años se realizaron múltiples contactos, reuniones y trámites con el fin de obtener un local que permitiera llevar adelante las actividades académicas, buscando dentro de las distintas propiedades que disponía el Estado y que cumplieran con las necesidades y posibilidades de la institución. La mayor dificultad en este aspecto fue que una gran cantidad de propiedades requerían de grandes inversiones para su refacción y

remodelación, inalcanzables con los recursos disponibles o de fácil acceso a través de convenios.

Finalmente se pudo concretar la disposición de un local ubicado en la Avenida 8 de octubre, a pocos minutos del centro y cercano a la terminal de buses de media y larga distancia, lo que facilita los traslados para las personas que residen en el interior del país. El local se obtiene mediante la firma de un acuerdo con el Instituto Iberoamericano del

niño, niña y adolescente de la OEA (IIN), el 3 de diciembre del 2020. El acuerdo permite disponer de este local durante 12 años, con opción a 4 más. Si bien se requiere de acondicionamiento de los distintos espacios físicos para su mejor aprovechamiento, estos son factibles. Es así como, aún en un momento complejo por la pandemia con las sucesivas suspensiones de las clases presenciales, se culmina un largo camino que permite contar con un espacio amplio y permanente para las diversas actividades de FLACSO Uruguay.



Figura 4: Entrega de llaves de la Casa de FLACSO Uruguay, por parte de autoridades de IIN

FLACSO y la pandemia

La suspensión de actividades debido a la pandemia del Covid-19 fue establecida el 13 de marzo del año 2020, dos semanas después de que asumiera el nuevo gobierno nacional. En esa situación, en todo el país se hicieron esfuerzos para que la suspensión de la presencialidad no afectará las clases. Así, tanto la Universidad de la República como las universidades privadas, que disponían desde hacía tiempo campus virtuales como espacios de apoyo no presenciales, se vieron obligadas a la rápida reformulación de estos, para continuar brindando las formaciones. En este sentido, la larga tradición de FLACSO Uruguay tanto en los cursos completamente en línea como en el proceso de virtualización de los cursos presenciales que se llevaba adelante desde hacía varios años, permitieron una rápida y eficaz migración a estos nuevos entornos, facilitando la disponibilidad de recursos en línea no como una migración de lo presencial a lo no presencial, sino como una verdadera enseñanza en línea.

IMPACTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN EL PAÍS Y LA REGIÓN

Desde sus inicios FLACSO Uruguay ha transitado caminos de trabajo en espacios de formación, investigación y consultorías que, más allá de espacios puntuales en función de la demanda de la sociedad, han abordado aspectos emergentes y han marcado fuertes tendencias en nuestro país.

En la actualidad, FLACSO Uruguay desarrolla cinco programas de trabajo: Educación, Ciencia y Tecnología; Gestión de Riesgos asociados al consumo de sustancias; Género y Cultura; Infancias en clave de derechos; y Comunicación y Cultura.

Se desarrollan cinco Maestrías, en: Maestría en Educación, Sociedad y Política; Maestría en Género y Políticas de Igualdad; Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías; Maestría en Educación Audiovisual; y Maestría en Gestión de la Comunicación Digital con énfasis en bien público.

Se ofrecen asimismo dos Especializaciones, una en: Especialización en Análisis, producción y edición de textos; y otra en Especialización en Género, cambio climático y desastres.

Dispone asimismo de seis diplomados Superiores, en: Diplomado superior Abordaje de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en clave de derechos humanos; Diplomado Superior en Educación Audiovisual; Diplomado Superior en Políticas y prácticas sobre Drogas desde la gestión de riesgos; Diplomado Superior Abordaje de la violencia basada en género; Diplomado Superior en Género y Políticas de Igualdad; y en Gestión de la Comunicación Digital con énfasis en bien público.

Así como de 4 diplomas en: abordaje de violencias hacia las infancias y adolescencias; Infancias, Derechos y Políticas Públicas; Metodología de la

investigación Social; y en Género y Políticas de Igualdad; y cinco cursos: Curso Comunicación oral, escrita y multimodal; Curso en Educación, Cuidados y Género en Primera Infancia; Curso en Gestión de la Comunicación Digital con énfasis en Bien público; Curso en Políticas y prácticas sobre Drogas desde la gestión de riesgos; y Componente de profundización del Curso: Políticas y prácticas sobre Drogas desde la gestión de riesgos.

Asimismo, se desarrollan múltiples seminarios de posgrado, en el marco de los planes de estudios de las diferentes maestrías, acreditables a estudios de maestrías y doctorados de otras instituciones o a los programas de Maestría de FLACSO Uruguay.

A mediados del año 2022, se llevan entregados 5832 certificaciones de cursos, diplomas, especializaciones y maestrías realizados en FLACSO Uruguay.

En el año 2023, se están realizando los trámites de reconocimiento de las cinco maestrías por parte del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay (MEC). La normativa propuesta por el Poder Ejecutivo, permite cubrir un vacío legal en cuanto al registro de carreras y títulos de la FLACSO, puesto que el país no cuenta con una agencia independiente de acreditación. La Universidad de la República acredita sus propios títulos, y el MEC acredita los emitidos por las universidades privadas. Por este motivo el MEC no tenía competencia para reconocer de forma oficial los cursos de FLACSO Uruguay. El 30 de diciembre de 2020, el artículo 364 de la Ley 19924¹¹⁸ de Presupuesto Nacional, define que las carreras que otorgan títulos de posgrado dictadas en Uruguay por FLACSO deberán ser reconocidas y registradas en el Ministerio de Educación y Cultura. El 17 de diciembre de 2021 se promulga el decreto 420/021¹¹⁹. De esta manera se avanza en un largo anhelo, culminando un trabajo de más de 10 años de proceso.

Programa de género y Cultura

Los estudios de género iniciaron en el año 2007 junto con el establecimiento de FLACSO Uruguay, impulsados por Silvana Darré, a quien luego se sumaron Lena Fontela y Carmen Beramendi. Es importante destacar que, al momento de la fundación del programa, no había en el Uruguay ningún programa de formación a nivel de posgrado en el tema. Un número importante de personas egresadas están insertas en diferentes dependencias del Estado, en organizaciones sociales o como consultoras independientes. Incluso en la actualidad, la formación de la Maestría en Género y Políticas de Igualdad es la única oferta educativa que existe en el país en esta temática y de este grado académico.

118 Ley de reconocimiento de títulos de FLACSO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020/364>

119 Decreto de procedimientos y requisitos para el reconocimiento de las carreras de FLACSO. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/420-2021>

La multiplicidad de espacios dedicados tanto a la formación de personas como a las consultorías en esta área marcaron fuertemente una agenda política nacional, que se sigue desarrollando hasta esta fecha.

Es el área de mayor fuerza en el FLACSO Uruguay, con un permanente crecimiento. Este programa ha cooperado en numerosas oportunidades a lo largo de estos años con las políticas públicas en materia de igualdad de género en diferentes ámbitos y niveles de la administración pública.

En el año 2010 se abre el Diplomado Superior en Género y Políticas de Igualdad, un programa interdisciplinario de nivel de posgrado que contó con la participación de destacadas especialistas nacionales y regionales. En el año 2013, junto con FLACSO México comienza a implementarse la Maestría en Políticas Públicas y Género, generando un importante espacio de formación que resultaba imprescindible para el país bajo la coordinación de Silvana Darré. A partir del año 2018, la formación de Maestría en Género y Políticas de Igualdad es una propuesta enteramente de FLACSO Uruguay, coordinada en un inicio por Luciana Fainstain, luego por Ana Gabriela Fernández y actualmente por Lena Fontela. Asimismo, se posiciona al país como sede del Observatorio Transnacional de Inclusión Social y Equidad en Educación Superior, que agrupa la información de 12 instituciones de educación superior de Latinoamérica y cuatro europeas, desarrolla un sistema de indicadores interseccionales y realiza recomendaciones de política pública.



Figura 5: Entrega de títulos de la Maestría de Género, en 2016

En la actualidad se dictan cursos en la Maestría en Género y Políticas de Igualdad, Especialización en Género, cambio climático y desastres, Diplomado superior de Abordaje de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en clave de derechos humanos, Diplomado Superior Abordaje de la violencia basada en género, Diplomado Superior en Género y Políticas de Igualdad, Diploma en abordaje de violencias hacia las infancias y adolescencias, y Diploma en Infancias, Derechos y Políticas Públicas. FLACSO Uruguay se ha transformado en un referente ineludible en el abordaje de estas temáticas.



Figura 6: Lanzamiento del curso “Insumos teórico–prácticos para comprender e intervenir en la temática del uso de drogas”, con autoridades de FLACSO y de la Junta Nacional de Drogas

Uso problemático de drogas

Los cambios de gobierno producidos en nuestro país en las últimas dos décadas han implicado modificaciones desde los espacios estatales respecto al abordaje del uso problemático de drogas. En esta línea, se pasó de un enfoque basado en el control de la oferta, a uno sustentado en la disminución del riesgo. Tal es así que Uruguay fue uno de los primeros países latinoamericanos en legalizar el uso y el cultivo de la marihuana. Sin embargo, realizar cambios tan drásticos en los enfoques de las políticas públicas, requiere una capacitación permanente y sistemática de los actores sociales que intervienen en las mismas, a nivel de todo el país. En los inicios de dichas políticas, el mayor inconveniente resultó ser la escasa preparación académica basada en esta línea.

Es así como FLACSO Uruguay realiza un convenio con la Junta Nacional de Drogas (JND), dependiente de la Presidencia de la República, para la realización de cursos de capacitación del personal que se encontraba trabajando en distintos espacios públicos. Si bien desde la JND se elaboraron cursos virtuales previos (por la amplia dispersión geográfica de los participantes), los mismos estaban enfocados exclusivamente en la distribución de materiales y controles de lectura. A fines del año 2011, se le solicita a FLACSO Uruguay la creación y dictado de cursos para abordar el tema que, teniendo como base el trabajo previamente elaborado por esta institución, fuera de mayor alcance, calidad e impacto. Es así como se genera el espacio de Uso problemático de Drogas, liderado por Agustín Lapetina, comenzando con el curso “Insumos teórico–prácticos para comprender e intervenir en la temática del uso de drogas”. El objetivo es “orientar y transmitir conocimientos necesarios para el desarrollo de un diagnóstico y una acción integral en la intervención sobre los distintos usos y usos problemáticos de drogas”. Dichos espacios formativos se dividen en tres partes. Un curso introductorio, de cuatro meses de duración, seguido de un curso de profundización elegible entre cuatro líneas: Investigación, Marco conceptual, Prevención y Tratamiento. Así, las personas cursantes tuvieron

la posibilidad de elegir una línea de profundización. De esta manera comenzó en el primer año con la formación de más de 80 actores sociales vinculados al trabajo con la atención a personas consumidoras de drogas, becadas por la JND. Esto implicó, además de la preparación del curso en un formato virtual (con algunos espacios presenciales), la capacitación de quienes ejercieron la tutoría, desde el espacio virtual. Dada la formación previa de las personas destinatarias, este curso no se estableció como un posgrado, puesto que una gran parte de quienes cursan no cuentan con formación de grado.

Para darle un mayor valor agregado, se estableció que luego de la aprobación de las dos partes del curso, quienes tuvieran título de grado pudieran acceder a un Diplomado Superior en la temática, a través de la realización de un tercer módulo enfocado en la elaboración de proyectos de trabajo en esta línea. El proyecto continúa, pero el apoyo económico para las becas de la JND fue disminuyendo con el tiempo, pasando de brindar 80 becas completas por año del 2012 al 2016, a 20 completas y 60 parciales en 2017 y 2018, y de 19 becas totales (una por departamento) en 2019, para luego eliminarlas totalmente.

Educación y tecnologías

En Uruguay se estableció en el año 2007 el Plan Ceibal, bajo la lógica de un laptop por niño (OLPC), que distribuyó computadoras y estableció conectividad en todos los centros educativos de enseñanza primaria en un plazo de tres años, pasando luego a abarcar la enseñanza media. En esta línea, proliferaron en nuestro país diversas capacitaciones, inicialmente enfocadas hacia el uso de los dispositivos más que a los



Figura 7: Apertura de curso “Red DidáTICa”, y del libro “Experiencias en Red”, con autoridades de la educación, de Fundación Telefónica–Movistar, de El Arojo y FLACSO Uruguay

usos pedagógicos de las tecnologías. Por este motivo, desde FLACSO Uruguay se elaboraron cursos específicos destinados a fortalecer la capacidad docente para el uso pedagógico de las tecnologías en el aula, con enfoques más holísticos. Así comenzó uno de los primeros cursos virtuales de esta institución, denominado “Pensar la pedagogía en el contexto tecnológico”, enfocado a centrarse en la educación más que en las tecnologías. Esta línea de trabajo tuvo diversos componentes, como “AULAS 2.0: Recursos y Entornos Digitales para la Educación Extendida.”, “Aula en línea. Prácticas educativas en entornos virtuales de aprendizaje” y “Red DidáTICa: Formación en acción” enfocadas en la formación docente, “Informática: ¿consumidores o creadores?” orientada a docentes de

informática de enseñanza media y del MEC, “Docencia en entornos virtuales” generada en momentos de pandemia, para colaborar en la transformación de la enseñanza remota en educación en línea, y finalmente la “Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías” que se inició en el año 2021, coordinada académicamente por José Miguel García. Esta línea de trabajo publicó, además, tres libros¹²⁰ que compilaron artículos sobre la temática.

Maestría de Educación, Sociedad y Política

En el año 2016 se aprueba la primera maestría de FLACSO Uruguay desarrollada completamente en nuestro país, a través de un convenio con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE), con el fin de brindar formación de posgrado a docentes de nuestro país, comenzando con una primera cohorte de más de 100 participantes, bajo la coordinación académica de Silvana Darré. En el año 2020 se publica el libro *“En La Frontera: Investigaciones en Educación”* que reúne los artículos de investigación de egresadas de la primera cohorte de la Maestría. Autoridades nacionales del campo de la educación han reconocido el importante significado de la Maestría en Educación, Sociedad y Política, que representó una importante contribución a la profesionalización docente como parte de las políticas educativas impulsadas por el Consejo de Formación en Educación.

Dicha maestría ha abierto sucesivas cohortes hasta la fecha presente.

Maestría en Educación Audiovisual

En el año 2019, el Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) solicita a FLACSO Uruguay la elaboración y dictado de una Maestría en Educación Audiovisual. En el CFE se desarrolla un proyecto denominado Cineduca, un programa de formación audiovisual para docentes y estudiantes de magisterio y profesorado, orientado al desarrollo de competencias audiovisuales con un perfil docente. Esta maestría tiene un enfoque que la diferencia de las existentes, más orientadas a la generación de contenidos que a su aplicabilidad como estrategia pedagógica, y es coordinada académicamente por Gabriela Augustowsky.

Maestría en Gestión de la Comunicación Digital con énfasis en Bien Público

En el año 2018 se elabora un diploma en Comunicación, que tiene como objetivo “Formar profesionales con conocimientos y capacidades para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, análisis y evaluación en el campo de la Comunicación Digital, así como con capacidades para diseñar, implementar, evaluar y tomar decisiones tendientes a generar o implementar políticas de bien

120 Todas las publicaciones son de acceso abierto, y se encuentran disponibles en <https://publicaciones.flacso.edu.uy/index.php/edutic/issue/archive>



Figura 8: Entrega de títulos de Educación Inclusiva, 2018

público”¹²¹, que se dicta hasta la actualidad. En el año 2019 se elabora la Maestría en Gestión de la Comunicación Digital con énfasis en Bien Público, enmarcado en el programa de Comunicación y Cultura, cuenta con la coordinación académica de Jeisil Aguilar. Dicha maestría comenzó su primera cohorte en el año 2020.

Educación inclusiva, un camino a recorrer.

En el año 2016, UNICEF propone a FLACSO Uruguay la elaboración de un curso de Educación Inclusiva dirigido a maestras y maestros de apoyo que se encuentran en centros educativos de enseñanza inicial y primaria en todo el país. Es a través de un plan de formación permanente que se apuesta a generar nuevos formatos escolares para la educación inclusiva de niños y niñas con discapacidad, en procura de adecuar los centros educativos con el fin de atender la diversidad estudiantil, desde una perspectiva de derechos que consolide políticas, prácticas, culturas y comunidades inclusivas. La propuesta es dirigida por Patricia Mauri, con el propósito de cambiar el paradigma de la discapacidad para poner foco en la inclusión, a través del análisis e implementación de acciones educativas innovadoras enfocadas a la educación inclusiva. Este proyecto formó a más de 700 docentes en todo el país, en diversas cohortes, y realizó asimismo una importante publicación que sistematiza algunas de las miradas recogidas durante las cursadas.¹²²

121 Propuesta de Diploma de Comunicación Institucional, <https://flacso.edu.uy/web/comunicacion/>

122 Mauri, P, y García, S (2019) “Educación inclusiva, un camino a recorrer”, disponible en <https://flacso.edu.uy/web/educacion-inclusiva-un-camino-a-recorrer/>

De cara al futuro

El año 2022 representa un importante punto de inflexión para la vida de FLACSO Uruguay. Ya con sede propia, y en un proceso de transición acordada y ordenada, cesa la dirección de Carmen Beramendi, luego de haber realizado importantes aportes en la expansión y consolidación del Programa, y se incorpora Ana Gabriela Fernández, para darle un nuevo impulso.

Dentro del plan de trabajo se establecen diversas líneas de acción de cara al futuro. Se establecen así diversos objetivos estratégicos para la nueva etapa:

- “Posicionar estratégicamente a FLACSO Uruguay en el contexto educativo terciario de posgrado a nivel nacional y regional a partir de las características y lugar que ocupa el país en el contexto latinoamericano.”¹²³ Entre las propuestas se encuentra la consolidación de FLACSO en el contexto de la educación terciaria nacional y el posicionamiento en el contexto nacional y regional.
- “Colocar a la investigación, a la innovación y la creación colectiva del conocimiento en el centro del trabajo conjunto del equipo académico de FLACSO.”¹²⁴ Aquí se propone expandir la oferta académica, de servicios de asistencia técnica y consultorías, promover la carrera docente de los equipos, a través del incentivo a la realización de doctorados y formación interna, y en la colaboración en la elaboración de productos culturales.
- “Potenciar las posibilidades de la infraestructura de FLACSO Uruguay”¹²⁵, ya sea en la mejora de la sede en cuanto a infraestructura física para el desarrollo académico como de infraestructura tecnológica para continuar siendo pioneros en educación en línea.
- “Dar un salto cualitativo en la forma de organización de las funciones operativas y en los sistemas de trabajo y procesos de toma de decisiones”¹²⁶, enfocado a mejorar tanto los procesos administrativos y financieros como los de gestión académica.
- “Contribuir a posicionar estratégicamente a FLACSO Uruguay”¹²⁷, a partir del establecimiento de nuevas políticas de comunicación institucional, así como de estrategias corporativas de comunicación, tanto externas como internas.

123 Plan estratégico FLACSO Uruguay 2022–2024.

124 Ibidem.

125 Ibidem.

126 Ibidem.

127 Ibidem.

CONCLUSIÓN

El establecimiento de FLACSO Uruguay como proyecto en el año 2008 no estuvo exento de dificultades. Más allá de los ambiciosos planes de la creación, estos 16 años recorridos han sido testigos del importante esfuerzo comprometido por una gran cantidad de profesionales. Esta comunidad académica en permanente crecimiento ha contado con el esfuerzo constante y dedicado de cada persona. El camino no ha sido fácil, ni homogéneo, pero se ha transitado en un proceso lento pero firme, hasta alcanzar una consolidación que posiciona a FLACSO como un referente nacional en las Ciencias Sociales.

Durante el trayecto se ha apostado a la generación de espacios alternativos, que permitieran modificar las tendencias arraigadas con visiones nuevas de las distintas problemáticas nacionales, siendo en todos los casos innovadoras propuestas.

Es así como la presencia de FLACSO en Uruguay ha ampliado los niveles de discusión sobre políticas públicas, ha puesto de manifiesto problemáticas sociales y propuesto alternativas transformadoras de la sociedad, ya sea desde la formación, la investigación, la extensión o el trabajo realizado a través de múltiples consultorías con diversos organismos estatales. En términos de participación, Flacso Uruguay llega con sus propuestas de posgrado a todos los rincones del país, alcanzando una matrícula de estudiantes residentes fuera de la capital del 50%. Los modelos de gestión innovadores en sus cursos exceden el 85% de egreso en todas sus carreras, superando ampliamente los porcentajes a nivel nacional.

De esta forma, los sueños de quienes abogaron por la conformación de FLACSO Uruguay, quizá muy optimistas en su época, se han consolidado en estos años transcurridos, conformando a este programa como un referente a nivel nacional.

FUENTES CONSULTADAS

- Báez Sus, Mónica y García, José Miguel (Comps) (2013) Aportes para (re) pensar el vínculo entre Educación y TIC en la región. FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/aportes-re-pensar-vinculo-educacion-tic-la-region/>
- Darré, Silvana y Fontela, Lena (Comps.) (2020). FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/publicacion-en-la-frontera-investigaciones-en-educacion-de-silvana-darre-y-lena-fontela-comps/>
- Darré, Silvana (2016). Aportes a las Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género. 10 años de FLACSO Uruguay. FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/aportes-a-las-pp-perspectivagenero/>

- Darré, Silvana y Yael, Dina (Coord) (2017) Centrales. FLACSO Uruguay, Asociación de Bancarios del Uruguay y Banco Central del Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/centrales/>
- DE BARBIERI, María; ZURBRIGGEN, Cristina (Coords.) (2011) Acción colectiva, gobierno y territorio. Experiencias Cono Sur. FLACSO Uruguay,. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/accion-colectiva-gobierno-territorio/>
- ERRANDONEA, Alfredo (2000), El surgimiento de la sociología académica y profesional en el Uruguay: 1950 1967, REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES, DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, N° 17, SETIEMBRE 2000, PP. 9, Disponible en https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27745/1/RCS_Errandonea_2000n17.pdf
- García, José Miguel y García, Sofía (Coords) (2020) Tecnologías en (y para) la educación. FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/publicacion-las-tecnologias-en-y-para-la-educacion/>
- García, José Miguel y Báez, Mónica (2016) Educación y Tecnologías en perspectiva: 10 años de FLACSO Uruguay. FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/educacion-tecnologias-perspectiva-10-anos-flacso-uruguay/>
- Mauri, Patricia y García, Sofía (Coords) (2019) Educación inclusiva, un camino a recorrer. Montevideo, Montevideo: FLACSO Uruguay, CEIP, UNICEF. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/educacion-inclusiva-un-camino-a-recorrer/>
- Rabajoli, Graciela y García Cabeza, Sofía (Comps) (2018) Aula en línea. Rediseño de prácticas educativa para entornos virtuales. FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/redisenio-de-practicas-educativas-para-entornos-virtuales/>
- Zurbruggen, Cristina y Mondol, Lenin (Coords) (2010) Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el MERCOSUR. FLACSO Uruguay. Disponible en <https://flacso.edu.uy/web/politicas-migratorias/>

Documentos consultados:

- S/D (2007) Proyecto FLACSO Uruguay. Documento de definición institucional y plan de trabajo 2007–2010. FLUY–PE2007_2010s.
- FLACSO Uruguay (2009), Informe académico
- FLACSO Uruguay, Junta Nacional de Drogas (2012) Carta de entendimiento
- FLACSO Uruguay (2014), Documento de definición institucional

FLACSO Uruguay (2013) Informe logros FLACSO Uruguay

FLACSO Uruguay (2017) Plan de trabajo 2017–2018

FLACSO Uruguay (2018) Plan de trabajo FLACSO Uruguay 2018–2020

FLACSO Uruguay (2022) Plan estratégico FLACSO Uruguay 2022–2024

Leyes y Decretos

Ley 19924 (2020) PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES. EJERCICIO 2020–2024. Artículo 364: Reconocimiento de títulos de FLACSO. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924–2020/364>

Decreto 420/021: DECLARACION DE APLICACION DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR DECRETO 104/014, A LAS CARRERAS DE POSTGRADO DICTADAS POR FLACSO. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/420–2021>

Decreto Ley N° 15661 (1984): FIJACION DE DISPOSICIONES PARA LOS TITULOS PROFESIONALES QUE OTORGUEN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos–ley/15661–1984>

Ley N° 17.976 (2006) ACUERDO SOBRE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes–internacional/17976–2006/1>

Ley N° 19108 (2013) APROBACION DEL ACUERDO DE SEDE ENTRE URUGUAY Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19108–2013/1>